

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

3-mayo-2011

Número 28

Sumario

RECTORADO	
Ceses y Nombramientos	2
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales.....	2
Ayudas para el Mantenimiento y Renovación de Material Científico	3
Ayudas para la Organización de Congresos	3
Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación.....	3
VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES	
Novedades Editoriales	3
VICERRECTORADO ADJUNTO DE PRUEBAS PRESENCIALES	
Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Pruebas Presenciales de septiembre - 2011	4
Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Pruebas Presenciales de la Convocatoria Extraordinaria de septiembre - 2011	6
GERENCIA	
Resolución de 8 de abril de 2010 de la UNED, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para cubrir dos puestos de Ordenanza, Grupo IV, Nivel Jefatura de la Plantilla de Personal Laboral, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2010	7
Resolución de 11 de abril de 2011 de la UNED, por la que se convoca Concurso de Méritos y Promoción Interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de Personal Laboral	7
Resolución de 13 de abril de 2011, de la UNED, por la que se convocan Pruebas Selectivas para acceder a un puesto en la plantilla de Personal Laboral	12
Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2010/2011.....	16
FACULTAD DE DERECHO	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Filosofía del Derecho</i> "	17
Comunicado del Departamento de Filosofía Jurídica	17
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el profesor D. Alejandro Duaso Aguado.....	17
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte D. Emilio Letón Molina	17
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	17
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI)	20
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	21
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	22

RECTORADO**1.- Ceses**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON LUIS FEDERICO RODRÍGUEZ MARÍN**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Matemática Aplicada I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 13 de abril de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de abril de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON GERMÁN RUIPÉREZ GARCÍA**, a petición propia, como Coordinador de Alemán en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 30 de marzo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de abril de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Matemática Aplicada I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON LUIS FEDERICO RODRÍGUEZ MARÍN**, con efectos de 14 de abril de 2011.

Madrid, 15 de abril de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN BRACHO**, con efectos de 13 de abril de 2011.

Madrid, 15 de abril de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA BLANCA AMALIA GIRELA REJÓN**, con efectos de 13 de abril de 2011.

Madrid, 15 de abril de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**3.- Depósito de Tesis Doctorales**

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D. Luis María EGUSQUIZA JUARISTI.
TESIS: "MEDICIÓN DE LA CONFIANZA DEL USUARIO DE METRO DE MADRID".

DIRECTOR/A: D. Ángel MUÑOZ ALAMILLOS.
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Estadística.
FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales.
INICIO DEPÓSITO: 14/abril/2011.
FIN DEPÓSITO: 10/mayo/2011.

AUTOR/A: D. José Enrique SCHRÖDER QUIROGA.
TESIS: " CONVIVENCIA Y CONFLICTO EN LA ESCUELA: UNA PROPUESTA DE PROGRAMA DE MEDIACIÓN".

DIRECTOR/A: D. Domingo J. GALLEGO GIL.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 14/abril/2011.
FIN DEPÓSITO: 10/mayo/2011.

AUTOR/A: D. Ángel J. ALONSO GÓMEZ.
TESIS: "ALGUNOS PROBLEMAS DE LA TEORÍA GEOMÉTRICA DE FUNCIONES EN SUPERFICIES DE KLEIN".

DIRECTOR/A: D. Arturo FERNÁNDEZ ARIAS.
DEPARTAMENTO: Matemáticas Fundamentales.
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.
INICIO DEPÓSITO: 26/abril/2011.
FIN DEPÓSITO: 13/mayo/2011.

AUTOR/A: D. Javier CALVO GONZÁLEZ-VALLINAS.
TESIS: "EL FONDO DE COMERCIO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA"

DIRECTOR/A: D. Enrique CORONA ROMERO.
CODIRECTOR/A: D.ª Virginia BEJARANO VÁZQUEZ.
DEPARTAMENTO: Economía de la Empresa y Contabilidad.

FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales.
INICIO DEPÓSITO: 26/abril/2011.
FIN DEPÓSITO: 13/mayo/2011.

AUTOR/A: D.ª Ana Belén MUÑOZ JIMÉNEZ.
TESIS: "POESÍA CONTEMPORÁNEA DE INMIGRACIÓN CARIBEÑA Y AFRICANA EN EL REINO UNIDO".

DIRECTOR/A: D.ª Ángeles de la CONCHA MUÑOZ
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.

FACULTAD: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 27/abril/2011.
FIN DEPÓSITO: 14/mayo/2011.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

4.- Ayudas para el Mantenimiento y Renovación de Material Científico

■ Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 14 de abril de 2011 se aprobó la propuesta concesión de las **Ayudas para el Mantenimiento y Renovación de Material Científico**, según se relaciona a continuación:

RESPONSABLE	CONCEDIDO
ALTED VIGIL, ALICIA	518,62 €
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	3.960,57 €
AMBROSIO FLORES, EMILIO	4.923,12 €
ARTES GÓMEZ, MARIANO	402,29 €
BALLESTEROS GARCÍA, PALOMA	4.197,45 €
BALLESTEROS JIMÉNEZ, SOLEDAD	2.950 €
CERRADA SOMOLINOS, CARLOS	4.418,04 €
COLMENAR SANTOS, ANTONIO	854,18 €
DÍEZ VEGAS, FRANCISCO JAVIER	447,88 €
DOMINGO NAVAS, ROSARIO	3.163,56 €
GARCÍA YBARRA, PEDRO LUIS	7.870,81 €
GONZÁLEZ BOTICARIO, JESÚS	47.915,40 €
GONZALO ARROYO, JULIO	15.739,80 €
GUERRERO RUÍZ, ANTONIO R.	14.198,88 €
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JULIO	1.033,29 €
HERNÁNZ GISMERO, ANTONIO	2.517,35 €
MORCILLO ORTEGA, GLORIA	3.529,72 €
MUÑOZ DOMÍNGUEZ, MARTA	15.262,95 €
PELLÓN SUÁREZ DE PUGA, RICARDO	634,33 €
SANTED GERMÁN, MIGUEL ÁNGEL	10.963,44 €
SENEEN DURAND ALEGRÍA, JESÚS	4.498,33 €

5.- Ayudas para la Organización de Congresos

■ Vic. Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 14 de abril de 2011 se aprobó la concesión de las **Ayudas para la Organización de Congresos**, según se relaciona a continuación:

RESPONSABLE	CONCEDIDO
ALVAREZ SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	1.562,50 €
BALLESTEROS GONZÁLEZ, ANTONIO	1.562,50 €
BALLESTEROS JIMÉNEZ, SOLEDAD	1.562,50 €

EHEVARRÍA ARSUAGA, ANA	937,50 €
ESCASO SANTOS, FERNANDO	937,50 €
FELTRERO OREJA, ROBERTO	1.562,50 €
FERNÁNDEZ MARTÍN, ROSA M ^a	937,50 €
GARCÍA LLAMAS, JOSÉ LUIS	1.562,50 €
GARCÍA MADRUGA, JUAN ANTONIO	1.562,50 €
LASARTE ÁLVAREZ, CARLOS	1.562,50 €
LÓPEZ FÉREZ, JUAN ANTONIO	1.562,50 €
MARTÍN ARANDA, ROSA M ^a	1.562,50 €
MOLERO ALONSO, FERNANDO	1.562,50 €
SARRO BARO, LUIS MANUEL	1.562,50 €

6.- Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación

■ Vic. Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 14 de abril de 2011 se aprobó la propuesta concesión de las **Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación**, según se relaciona a continuación:

BENEFICIARIO	CONCEDIDO
ALZAGA RUÍZ, AMAYA	1.500 €
ASEDEGBEGA NIETO, ESTHER	3.938 €
CARRANZA MÁRQUEZ, AURELIA	1.500 €
FERNÁNDEZ MARTÍN, ROSA M ^a	3.938 €
IBÁÑEZ MORENO, ANA	3.938 €
PÉREZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	2.625 €
PINA MULAS, JORGE	3.938 €
SANTOVEÑA CASAL, SONIA M ^a	2.625 €

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

7.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **15 de abril de 2011.**

AUDIOVISUAL

0150316DV01A01 EL ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN.

González Yanci, María Pilar.
 Aguilera Arilla, María José.
 Borderías Uribeondo, María Pilar.
 Santos Preciado, José Miguel.
 PVP: 9,00 €.

COEDICIÓN

0180154C001A01 **DIVERSIDAD CULTURAL Y LOGROS DE LOS ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA. LO QUE SUCEDE EN LAS ESCUELAS.**

Aguado Odina, M^a Teresa.

PVP: 12,00 €.

Colección ESTUDIOS CREADE n^o 4
Coedición con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GRADO

6302202GR01A01 **DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO.**

Dueñas Buey, M^a Luisa.

PVP: 19,54 €.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

6603106GR01A01 **INVESTIGACIÓN SOCIAL MEDIANTE ENCUESTAS.**

Vallejos Izquierdo, Antonio Félix (Coordinador).

Agudo Arroyo, Yolanda.

Mañas Ramírez, Beatriz.

Arribas Macho, José M^a.

Camarero Rioja, Luis Alfonso.

Ortí Mata, Mario.

PVP: 26,00 €.

Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES.

VICERRECTORADO ADJUNTO DE PRUEBAS PRESENCIALES

8.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Pruebas Presenciales de septiembre - 2011

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE 2011.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes,

estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 27 de abril al 6 de mayo (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales), el día 9 de mayo, la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 11 de mayo de 2011 a las 10:30 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *4 días hábiles (hasta el 18 de mayo)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.- TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
TRIBUNALES NACIONALES		
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENNA)	VILLENNA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ÁVILA	BRIEVA (ÁVILA)	1
BADAJÓZ	BADAJÓZ	1
BARCELONA-HOMBRES	BARCELONA	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BRIANS II	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CORDOBA	CORDOBA	1
CUATRO CAMINOS	GRANOLLERS (BARCELONA)	2
EL DUESO	SANTONA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAÉN	JAÉN	1
LA MORALEJA-DUENAS	DUENAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LLEDONERS	SAN JOAN DE VILATORRADA (BARCELONA)	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	4
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEZA	2
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MURCIA	EL PALMAR (MURCIA)	1
NANCLARES DE OCA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
OCANA II	OCANA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PONENT	LÉRIDA	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5
TRIBUNALES EN EL EXTRANJERO		
CENTRO PENITENCIARIO	PAIS	Nº DE MIEMBROS
FLEURY MÈROGIS - FRESNES	FRANCIA	0
ROANNE (LYON)	FRANCIA	1
SAINT MARTIN DE RÉ	FRANCIA	1

2.2.- Los exámenes en los Tribunales nacionales se realizarán los días: 13, 14 y 15 de septiembre de 2011, a excepción de Madrid V (SOTO DEL REAL), cuyos exámenes se llevarán a cabo del 5 al 9 de septiembre de 2011.

2.3.- Los exámenes en los Tribunales del extranjero se llevarán a cabo los días:

- FLEURY MÉROGIS - FRESNES: 13 al 16 de septiembre 2011*.
- ROANNE (LYON): 13 de septiembre 2011*.
- SAINT MARTIN DE RÉ: 13 al 15 de septiembre 2011*.

* fechas sujetas a posibles modificaciones, que se darán a conocer oportunamente.

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del **D.N.I., por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

LOS IMPRESOS DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DE DELEGACIÓN PARA EL SORTEO SE ENCUENTRAN EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110503/28-0sumario.htm>

9.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Pruebas Presenciales de la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2011

■ Negociado de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL). CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE 2011.

1.1.- Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela el 27 de abril al 6 de mayo (se adjunta modelo).(*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales) el día 9 de mayo la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

(*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del **D.N.I., por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 11 de mayo de 2011, a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de 4 días hábiles (hasta el 18 de mayo), transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.- EN CADA UNO DE ESTOS TRIBUNALES FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES Y SUPLENTES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales Del 5 al 10 de Septiembre de 2011
BATA	5 PLAZAS
MALABO	5 PLAZAS
SUPLENTES	2 PLAZAS

2.2.- Los exámenes para Pruebas Presenciales se realizarán los días: 5 al 10 de septiembre de 2011.

LOS IMPRESOS DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DE DELEGACIÓN PARA EL SORTEO SE ENCUENTRAN EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110503/28-0sumario.htm>

GERENCIA**10.- Resolución de 8 de abril de 2010 de la UNED, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para cubrir dos Puestos de Ordenanza, Grupo IV, Nivel Jefatura de la Plantilla de Personal Laboral, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2010**

■ Sección de PAS: Personal Laboral

Por Resolución de 14 de octubre de 2010, BICI de 2 de noviembre, se convocó concurso de méritos para la provisión de dos puestos de ordenanza, Grupo IV, nivel jefatura, en el servicio de Secretaría General, de la plantilla de personal laboral, vacantes en esta Universidad.

Reunida la Comisión de Valoración y elevada propuesta de resolución del Concurso de Méritos, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ha resuelto:

Adjudicar los puestos convocados a los aspirantes que se relacionan a continuación:

- **María Jesús Gómez Rodilla; con DNI 52094350-V**
- **Jesús Chamarro Calvo; con DNI 25448720-W**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 8 de abril de 2011. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

11.- Resolución de 11 de abril de 2011, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Méritos y Promoción Interna para acceder a un puesto vacante en la Plantilla de Personal Laboral

■ Sección de PAS: Personal Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE MÉRITOS** para cubrir una plaza de Diplomado Universitario, Grupo II, nivel Jefatura, con jornada continua, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.
- En el caso de quedar desierto el concurso de méritos, se seguirá el turno de **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA**PRIMERA.- Normas Generales.**

1.1.- Podrán participar en el concurso de méritos todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al nivel A o B del mismo grupo profesional, con la misma categoría y especialidad del puesto al que concursa, teniendo al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que concursa. Igualmente, deberá encontrarse en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo, así como reunir los demás requisitos exigidos para el puesto convocado en la RPT y en la correspondiente convocatoria.

1.2.- Tendrá acceso al sistema de promoción interna todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de méritos como en el de procedimiento interno, deberán estar en posesión del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero o Arquitecto Técnico o equivalente.

1.4.- Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares).

TERCERA.- Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el **Anexo I** de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:**4.1.- CONCURSO DE MÉRITOS****4.1.1.- Primera Fase:**

Puntuación máxima: 85 puntos.

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Valoración de trabajo desarrollado

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el mismo grupo, categoría profesional, nivel y especialidad dentro de la UNED y en la misma unidad administrativa, así como el informe de evaluación emitido por el responsable de la unidad.

La puntuación máxima por este concepto será de 40 puntos, de los cuales 15 se obtienen a partir del informe de evaluación y 25 de la evaluación de la experiencia. Para ésta se establece el límite de los últimos diez años y la puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración: 2,5 puntos por año, con el correspondiente prorrateo por meses completos.

4.1.1.2.- Antigüedad

Se valorará por tiempo de servicios prestados en la UNED.

La puntuación máxima por este concepto será 15 puntos. Se establece el límite de los últimos veinte años para valorar este apartado. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración: 0,75 puntos por año, con el correspondiente prorrateo por meses completos.

Los méritos de "Trabajo desarrollado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal.

4.1.1.3.- Formación

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento con 15 puntos los relacionados específicamente con el área de actividad y especialidad de la plaza que se convoca, y con 5 puntos, los relacionados genéricamente con el servicio que presta la Universidad.

Todos ellos impartidos por organismos e instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Los cursos referidos a formación específica podrán ser valorados con un máximo de 15 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,75 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 1,5 puntos.
- De 31 de 70 horas de duración: 3 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 6 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración: 11,5 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 15 puntos.

Los cursos referidos a formación específica, pero relacionados genéricamente con el servicio que presta la

Universidad, podrán ser valorados con un máximo de 5 puntos, que se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,25 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,50 puntos.
- De 31 de 70 horas de duración: 1 punto.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración: 3,50 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 5 puntos.

4.1.1.4.- Igualdad de género

La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos: 5 por ser destino que permita la mejor atención al cuidado de hijo o familiar y 5 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo en la UNED.

4.1.2.- Segunda Fase:

Puntuación máxima: 15 puntos.

Méritos específicos.-

Para la valoración de estos méritos, los aspirantes deberán presentar:

- Memoria, en la que con carácter general analice las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño de la plaza solicitada. Se valorará con un máximo de 5 puntos.
- Currículo vitae, con las certificaciones, títulos o justificantes que estimen pertinentes. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

El Tribunal, una vez examinada la valoración la documentación aportada por los concursantes, convocará a los candidatos para la celebración de una entrevista que versará sobre aspectos de la memoria. La entrevista se valorará con un máximo de 5 puntos.

Los méritos de medición no automática se considerarán a tenor de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, hallándose la media aritmética de las mismas una vez desechadas la máxima y la mínima concedidas, o una de las repetidas de éstas.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de página Web de la Universidad, en Tu Universidad/Empleo UNED, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 80 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como **Anexo III**.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un cuarto del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente. Las preguntas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 70 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en la realización de un ejercicio teórico-práctico sobre el contenido de la parte específica del programa que figura en el **Anexo III**, encaminado a valorar la destreza y habilidad de los aspirantes.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio no superará las 2 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.2.- FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo, considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad (punto siguiente), tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad.

También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el siguiente los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Las distintas áreas se relacionan en el **Anexo VI** de la presente convocatoria.

4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se

atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.2.2.3.- Formación.

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad a la que se opta, impartidos por organismos e instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título, o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación de Personal de Administración y Servicios.

4.2.2.4.- Igualdad de género

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención al cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo en la UNED.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en la página Web de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como **Anexo II** a esta convocatoria, que servirá como

identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos, determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en la página Web de la Universidad, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará público en la página Web el nombre del aspirante que haya superado el proceso de selección.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de letra "U" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 24 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato, el aspirante que haya superado el concurso oposición deberá, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombre conforme a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprendiese que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada.

Dicho trámite se realizará en el plazo máximo de quin-

ce días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobado al aspirante que haya superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 11 de abril de 2011. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE:

Por delegación del Sr. Gerente

D. Juan José de la Vega Viñambres;
Vicegerente Económico y de
Servicios Generales.

VOCALES:

D. Manuel Alonso Castro Gil;
Catedrático de Universidad.

D. José Carpio Ibáñez; Catedrático
de Universidad.

D. Clara María Pérez Molina;
Profesora Titular de Escuela
Universitaria.

D. Bernardo Granda Lostau;
Director de Departamento Gestión
Administrativa y Centro de
Servicios Informáticos.

SECRETARIA:

D.^a Paloma Isla Álvarez de Tejera;
Jefe Departamento Servicios
Generales y Contratación.

SUPLENTES

PRESIDENTA:	Por delegación del Sr. Gerente D ^a . María Carmen Sicilia Fernández-Shaw; Jefe Departamento de Aprendizaje Permanente.
VOCALES:	D. Gabriel Díaz Orueta; Profesor Colaborador D. Francisco Mur Pérez; Profesor Titular de Universidad D. Fernando Yeves Gutiérrez; Profesor Titular de Univesirdad D. Manuel Ortiz de la Guía; Analista de Sistemas
SECRETARIA:	D. María Teresa Valdehita Mayoral; Directora del Archivo.

ANEXO III

Temario de una plaza de Diplomado Universitario, Grupo II, nivel Jefatura

Parte general:

1. Políticas de igualdad de género: normativa vigente.

Parte específica:

Área 1: TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA y COMUNICACIÓN.

- Tema 1: Soporte avanzado Sistemas operativos Microsoft, Mac y LINUX.
- Tema 2: Sistemas operativos de servidor y entorno de red: Soporte de sistemas operativos Windows 2003 Server y superior, LINUX (Fedora, Ubuntu y Red Hat). Servicios de almacenamiento en red, seguridad de usuarios, impresión y escaneado en red.
- Tema 3: Soporte de servicios Web (IIS 6.0 y superior, APACHE 2.0 y superior).y de sistemas de bases de datos (Ms Access, SQL Server y MySQL).
- Tema 4: Adquisición y mantenimiento de Aplicaciones informáticas: Ofimática avanzada; Office 2007 y superior, Latex. Diseño y simulación; Mathcad, MatLab, Simulink, LabView. Suites Desarrollo Multimedia; Adobe CS3 y superior.
- Tema 5: Redes de comunicación: Elementos de Red, Funciones de Red, Protocolo TCP/IP, Protocolos de Internet, Seguridad y arquitecturas de protección de red, Impresión en red.
- Tema 6: Redes de comunicación inalámbricas: Redes WI-FI, WAN, componentes y dispositivos, Seguridad.
- Tema 7: Sistemas de comunicación móviles: Tecnologías GSM, 3G, HSDPA, HSUPA, Terminales móviles, Sistemas operativos móviles, Servicios; posicionamiento y localización.

Área 2: TECNOLOGÍAS WEB y APRENDIZAJE A DISTANCIA.

- Tema 8: Técnicas de diseño de Sitios Web; Usabilidad, accesibilidad, elementos multimedia, estructuras de diseño, interfaces y sistemas de navegación.
- Tema 9: Lenguajes de desarrollo: Lenguajes de marcado; XML, HTML 4.1 y 5, Hojas de estilo CSS 2.1 y Superior. Lenguajes script; Javascript, AJAX. Lenguajes de desarrollo lado servidor; ASP 2.0, 3.0 y .NET, PHP 4.0 y superior.
- Tema 10: Herramientas de desarrollo: Diseño de páginas Web Adobe Dreamweaver CS3 y superior. Diseño de multimedia para la Web; Adobe FireWorks, PhotoShop y Flash (CS3 y superior).
- Tema 11: Plataformas de desarrollo de aprendizaje a distancia; Mantenimiento y soporte de usuarios de plataformas Moodle, dot.LRN, ALF.

Área 3: TECNOLOGÍA MULTIMEDIA: DISPOSITIVOS. Y PLATAFORMA PC/MAC MULTIMEDIA.

- Tema 12: Dispositivos de audio y vídeo: Sistemas de reproducción y grabación de audio y vídeo (analógicos y digitales); formatos, sistemas de almacenamiento.
- Tema 13: Adquisición, conectividad y mezcla: Racks de conexión; mesas de mezcla de audio y vídeo; cableados; conectores, Tarjetas de adquisición: Instalación y configuración de tarjetas profesionales de adquisición para plataforma PC.
- Tema 14: Sistemas de captura y edición de imagen: Sistemas de escáner; reconocimiento de caracteres; cámaras digitales; sistemas de conexión a PC; software de tratamiento de imagen.
- Tema 15: Edición de audio y vídeo digital: Captura y digitalización, Formatos digitales, CODECS, Conversión de formatos, Familia Adobe (Audition, Premiere, Encore), Audacity, Windows Movie Maker.
- Tema 16: Tecnologías multimedia móviles: Formatos, codificación y técnicas para audio y video streaming.

Área 4: TECNOLOGÍA ELÉCTRICA.

- Tema 17: Fundamentos de electrotecnia: Magnitudes eléctricas y unidades; elementos eléctricos (fuentes, resistencia, bobina, condensador, transformador); sistemas de corriente continua y de corriente alterna; sistemas trifásicos.
- Tema 18: Máquinas eléctricas: medidas en sistemas trifásicos, utilización y ensayos de máquinas eléctricas industriales (transformadores, motores asíncronos, generadores síncronos y motores de c.c.).
- Tema 19: Instalaciones eléctricas de B.T: Red interior; aparamenta; perturbaciones eléctricas; pro-

tecciones y tierras; seguridad.

Área 5: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

Tema 20: Electrónica analógica: Elementos de circuitos eléctricos: Condensadores e inductancias, Elementos semiconductores (diodos, transistores bipolares, transistores de efecto de campo), elementos de potencia (transistores, tiristores); evolución, comparación e identificación. Circuitos eléctricos: Leyes fundamentales, Régimen transitorio

Tema 21: Electrónica digital: Familias lógicas comparación e identificación. Lógicas (TIL, ECL, MOS, CMOS) Sistemas Digitales: Combinacionales, Secuenciales, Registros, Contadores y Memorias.

Área 6: LABORATORIO DE ELECTRICIDAD y ELECTRÓNICA

Tema 22: Componentes electrónicos: Identificación de componentes reales; compra de componentes; uso de catálogos; almacenamiento.

Tema 23: Instrumentación y medida: Osciloscopios analógicos y digitales; fuentes de alimentación, generadores de funciones, polímetros; vatímetros, tacómetros.

Tema 24: Herramientas informáticas de diseño electrónico: PcSpice; Orcad SDT; Orcad PCB; Orcad VST; CAD Start.

Tema 25: Diseño y fabricación de PCB: Manejo de sistemas ProtoBoard. Proceso de fabricación; herramientas y materiales necesarios.

Tema 26: Gestión del laboratorio: Clasificación y gestión de equipos y componentes; gestión de compras.

Tema 27: Virtualización de Laboratorios: Conocimiento de principales plataformas para desarrollo de formación práctica a través de Internet integradas en plataformas de aprendizaje a distancia (LMS): Tipos de plataformas: Manejo y soporte de usuarios, seguridad y test de plataforma, integración de experiencias reales.

LOS ANEXO II (méritos), ANEXO IV (solicitud de participación) y ANEXO V (áreas de actividad) se pueden encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110503/28-0sumario.htm>

12.- Resolución de 13 de abril de 2011, de la UNED, por la que se convocan Pruebas Selectivas para acceder a un puesto en la plantilla de Personal Laboral

■ Sección de PAS: Personal Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el

artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar pruebas selectivas para acceder a una plaza de Grupo I, Nivel B, Titulado Superior en el Departamento de Física de los Materiales, por el sistema de promoción interna.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1. - El procedimiento de selección será de promoción interna y se realizará mediante concurso - oposición, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

1.2. - Tendrá acceso al sistema de promoción interna todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3. - Los participantes, deberán estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero; Arquitecto, o equivalente.

1.4. - Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares).

TERCERA.- Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1. - El procedimiento de selección se realizará por el sistema de promoción interna y constará de las fases de oposición y concurso.

4.1.1.- Fase de oposición

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página web de la Universidad: <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quie-

nes no comparezcan.

Primer ejercicio:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 100 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como **Anexo III**.

Las preguntas contestadas correctamente se calificarán con 0,3 puntos y las contestadas erróneamente con - 0,075. Las preguntas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 120 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

Segundo ejercicio:

Consistirá en una prueba de tipo práctico, realizada en los laboratorios del Departamento, encaminada a apreciar la destreza y habilidad de los aspirantes, y versará sobre técnicas relativas a los contenidos del temario específico.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio no superará las 3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.1.2.- Fase de concurso.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.1.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo, considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad (punto siguiente), tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad.

También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el siguiente los contratos a tiempo parcial se computarán como de

jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Las distintas áreas se relacionan en el **Anexo V** de la presente convocatoria.

4.1.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.1.2.3.- Formación.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad a la que se opta, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Lo referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título, o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación de Personal de Administración y Servicios.

4.1.2.4.- Igualdad de género

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención al cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo en la UNED.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en página web de la Universidad: <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como **Anexo II** a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos, determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en página web de la Universidad: <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará público en página web de la Universidad: <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos los nombres de los aspirantes que hayan superado el concurso-oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir letra "U" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 24 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato, el aspirante que haya superado el concurso oposición deberá, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombre conforme a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprendiese que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de los aspirantes que hubieran superado el concurso oposición.

Dicho trámite se realizará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobados los aspirantes que hayan superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 13 de abril de 2011. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: Por delegación del Sr. Gerente
D. Juan José de la Vega Viñambres;
Vicegerente Económico y de
Servicios Generales.

VOCALES: D. Manuel Yuste LLandres;
Catedrático de Universidad

D^a. Carmen Carreras Béjar;
Profesora Titular de Universidad

D^a. Amalia Willliart Torres;

Profesora Titular de Universidad.
D^a. M.^a del Mar Montoya Lirola;
Profesora Titular de Universidad

SECRETARIA: D.^a Paloma Isla Álvarez de Tejera;
Jefe Departamento Servicios
Generales y Contratación

SUPLENTES

PRESIDENTA: **Por delegación del Sr. Gerente**
D^a. María Carmen Sicilia
Fernández-Shaw; Jefe
Departamento de Aprendizaje
Permanente.

VOCALES: D. Joaquín Summers Gámez;
Profesor Titular de Universidad.

D^a. M.^a Begoña de Luís Fernández;
Profesora Titular de Universidad

D. Manuel Pancorbo Castro;
Profesor Titular de Escuela
Universitaria.

D. José María Pérez Casas; Profesor
Titular de Universidad.

SECRETARIA: D.^a María Teresa Valdehita Mayoral;
Directora del Archivo.

ANEXO III

Temario de una plaza de Titulado Superior, Grupo I, Nivel B.

Parte general:

- 1. Políticas de igualdad de género: normativa vigente.

Parte específica:

Bloque 1: ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO

- 1. Electrostática del vacío: Carga eléctrica; ley del Coulomb; campo eléctrico; potencial eléctrico; teorema de Gauss; energía potencial; estudio de sistemas y cargas puntuales y distribuciones continuas de carga; sistema de conductores.
- 2. Energía y fuerzas en sistemas electrostáticos: Energía electrostática; casos de distribuciones discretas y continuas de carga; energía de un sistema de conductores; energía en función del campo eléctrico; fuerzas electrostáticas sobre conductores; multipolos eléctricos; desarrollo multipolar del potencial eléctrico.
- 3. Electrostática en medios dieléctricos: Polarización eléctrica; densidades de carga ligada; campo en el interior de un dieléctrico; vector de desplazamiento eléctrico; clases dieléctricos; condiciones en los límites; energía y fuerzas en presencia de dieléctricos; teoría microscópica de la polarización eléctrica.
- 4. Corriente eléctrica: Corriente y densidad de corriente eléctrica. Ecuación de continuidad: primera ley de Kirchhoff. Ley de Ohm: resistencia de

- un conductor. Ley de Joule. Condiciones en los límites. Resistencia y capacidad. Tiempo de relajación. Fuerza electro-motriz. Segunda ley de Kirchhoff. Asociación de resistencias. Analistas de redes. Teorema de redes.
- 5. Magnetostática del vacío: Corriente eléctrica; campo magnético B; Ley de Biot-Savart; teorema de Ampère; potencial magnético vector; potencial magnético escalar; estudio de sistemas sencillos.
- 6. Energía y fuerzas en sistema magnetostáticos: Sistemas de conductores libres; energía en función de la inducción magnética B; fuerzas magnéticas; multipolos magnéticos; desarrollo multipolar de potencial magnético vector.
- 7. Magnetostática en medios magnéticos: Imanación, densidades de corriente de imanación; polos magnéticos; campo magnético H; clases de materiales magnéticos; condiciones en los límites; energía y fuerzas magnéticas; circuitos magnéticos.
- 8. Capos variables con el tiempo: Ley de Faraday; inductancia; energía electromagnética de un sistema de circuitos, energía en función de los campos; fuerzas sobre circuitos; corrientes de desplazamiento; forma general de las ecuaciones de Maxwell; teorema de Poynting; momento electromagnético.
- 9. Ondas electromagnéticas: Ecuación de ondas. Ondas planas en dieléctricos. Ondas en dirección arbitraria: Relación entre los campos eléctrico y magnético.

Potencia transmitida por una onda electromagnética (OE). Propagación en dieléctricos con pérdidas. Propagación en conductores: Energía y vector de Poynting. Onda polarizada. Espectro electromagnético.
- 10. Propagación de ondas en sistemas con simetría traslacional. Relaciones entre los campos. Modos de transmisión. TE; TM, TEM. Dispersión y frecuencia de corte. Líneas de transmisión. Caracterización de la programación en líneas de transmisión. Transformación coeficiente de reflexión-independencia: Diagrama de Smith. Aplicaciones de la carta de Smith. Guías de ondas homogéneas. Guías de sección triangular. Análisis de modo fundamental. Guías sección rectangular. Análisis de modo fundamental guía coaxial, modo TEM.
- 11. Circuitos eléctricos lineales: Régimen transitorio. Circuito R-L serie. Circuitos R-C serie. Circuito R-L-C serie. Circuitos eléctricos lineales: Régimen permanente. Circuito R-L serie. Circuito R-C serie. Circuitos R-L-C serie. Impedancia compleja. Asociación de impedancias. Potencia: Resonancia. Métodos de de análisis de redes en corriente alterna (c.a). Red con acoplo magnético entre elementos. Teorema de redes: Teorema de Thévenin y de máxima transferencia de potencia.

Bloque 2: ÓPTICA

12. Óptica geométrica: Leyes de la Óptica geométrica; sistemas ópticos; aberraciones.
13. Óptica electromagnética: Propagación de la luz en medios isótropos y anisótropos.
14. Polarización de la luz: Análisis y obtención de luz polarizada; polizadores lineales, birrefringencia, actividad óptica; efectos ópticos inducidos.
15. Interferencia: Condiciones para la interferencia; tipos de interferómetros; aplicaciones de la interferometría.
16. Difracción. Principio de Huygens-Fresnel; teoría escalar de la difracción, aproximaciones de Fraunhofer y de Fresnel. Aplicación al estudio de la difracción por diferentes obstáculos (borde, rendija, agujero, red.....).
17. Radiometría y fotometría: Conceptos fundamentales, magnitudes radiométricas y fotométricas.

Bloque 3: FÍSICA NUCLEAR

18. El núcleo atómico: Tamaño y distribución de carga nuclear; medida del radio de los núcleos; masa y abundancia de núcleos; estabilidad nuclear; parábola de masas, espín; paridad y momentos electromagnéticos nucleares; estructura de niveles energéticos nucleares.
19. Radioactividad y desintegración: Ley de desintegración radiactiva; tipos de desintegraciones nucleares; fuentes radiactivas más comunes, series naturales de elementos radiactivos: cadenas radiactivas; ecuaciones de Bateman; radiactividad artificial; datación radiactiva.
20. Teoría de desintegración alfa: Propiedades generales; espectroscopia alfa y estructura nuclear; reglas de selección. Teoría de la desintegración beta: forma de espectro beta; tipo de transiciones y reglas de selección. Teoría de la desintegración gamma: Conservación de la energía; vidas medias; reglas de selección; espectroscopia gamma.
21. Reacciones nucleares: Leyes de conservación; secciones eficaces de reacción; tipos de reacciones; modelo óptico.
22. Interacción de la radiación con la materia: Interacción de partículas cargadas; interacción de electrones y positrones con la materia; interacción de fotones con la materia; fenómenos de radiación. Atenuación de la radiación.
23. Detección y medida de Radiaciones Nucleares: Magnitudes características de los detectores, detectores gaseosos, detectores de centelleo; detectores de estado sólido, detección de partículas neutras. Tipos de espectros. Estadística aplicada a medidas nucleares.

Bloque 4: INFORMÁTICA

24. Conocimientos Básicos de Programación: Lab

View y Easy Java Simulations.

25. Manejo de programas de tratamiento de datos y representación gráfica.

Bloque 5: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

26. Seguridad en laboratorios de Electricidad: Riesgos de incendio; shock eléctrico; medidas preventivas de seguimiento general, precauciones específicas en el trabajo con aparatos eléctricos.
27. Láseres y otras fuentes de radiación óptica: Características riesgos en su utilización; efectos biológicos; unidades de medida de la exposición; clasificación de los láseres; medidas de control.
28. Protección Radiológica: Magnitudes y unidades radiológicas, criterios generales de Protección Radiológica; efectos biológicos de la radiaciones; finalidad de la Protección Radiológica; clasificaciones de personal; sistema de limitación de dosis; vigilancia para protección de personal; factores de protección contra las radiaciones ionizantes; cálculos sencillos de blindajes.

LOS ANEXO II (méritos), ANEXO IV (solicitud de participación) y ANEXO V (áreas de actividad) se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110503/28-0sumario.htm>

13.- Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2010/2011

Sección de Asuntos Sociales

Convocada ayuda social para "Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2010-2011" por Resolución de 15 de octubre de 2010, publicada en Boletín Interno de Coordinación Informativa de fecha 25 de octubre de 2010,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad (aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril), resuelve adjudicar la 4ª remesa de la citada ayuda a los solicitantes y por los importes que a continuación se relacionan:

www.uned.es/gerencia/accion_social

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 11 de abril de 2011. EL RECTOR, P.D.(Resolución de 1 de julio de 2008, BOE 14 de julio). EL GERENTE, Jordi Montserrat Garrocho.

FACULTAD DE DERECHO

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Filosofía del Derecho" (cód. 01515068). Publicación del Programa de la asignatura

■ Dpto. de Filosofía Jurídica

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Filosofía del Derecho" (cod. 01515068) del curso académico 2010/2011 que el programa de la asignatura se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110503/28-0sumario.htm>

Más información:

Secretaría Admtva. Filosofía Jurídica.

filosofia.juridica@adm.uned.es

Tfno: 91.398.61 54

15.- Comunicado del Departamento de Filosofía Jurídica. Nuevo teléfono del Profesor D. Raúl Sanz Burgos

■ Dpto. de Filosofía Jurídica

El Departamento de Filosofía Jurídica informa que a partir de la publicación del presente comunicado el teléfono del profesor del Departamento **D. Raúl SANZ BURGOS** pasará a ser el siguiente:

- Teléfono: 91.398.8057

- Despacho: 3.25

Asimismo, el citado Departamento desea añadir la siguiente programación de radio a la que aparece en la web del Departamento :

01-05-2011 *Un ejemplo filmico de aplicación no formalista de las normas: "El último viaje del juez Feng". José Luis Muñoz de Baena Simón.*

02-05-2011 *La crisis de los modelos de Estado contemporáneos. José Luis Muñoz de Baena Simón.*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de "Historia de la Teoría Sociológica" (Cód. 70021044), "Teoría Sociológica I: Clásica" (Cód. 69022067) y "Teoría Sociológica II: Moderna" (Cód.69022050)" que imparte el profesor D. Alejandro Duaso Aguado

■ Dpto. Sociología I

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de "Historia de la Teoría Sociológica" (Cód. 70021044), "Teoría Sociológica I: Clásica" (Cód. 69022067) y "Teoría Sociológica II: Moderna" (Cód.69022050)" que imparte

el profesor **D. Alejandro Duaso Aguado** que a partir de esta publicación su horario de guardia será el siguiente:

Lunes y miércoles: de 16:30 a 20:30 horas.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte D. Emilio Letón Molina

■ Dpto. de Inteligencia Artificial

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Emilio Letón Molina**, y que son:

- 00001293 - FUNDAMENTOS DE LA INFORMÁTICA
- 01533028 - TEORÍA DE AUTOMATAS II
- 31101061 - MINERÍA DE DATOS

que a partir de esta publicación sus horarios de permanencia y guardia serán los siguientes:

Horario de Permanencia:

- Lunes de 09:00 a 13:00 y jueves de 09:00 a 13:00 horas.

Horario de Guardia:

- Lunes de 14:30 a 18:30 horas.

Despacho 3.04.

Tel.: 91 398 94 73.

Correo electrónico: emilio.leton@dia.uned.es

CONVOCATORIAS

18.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tfno.:91 398 75 18.
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tfno.:91.398.78.84.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra

Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ I EDICIÓN PREMIOS EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO UNED.

OBJETO

Las universidades deben ser líderes naturales en la necesaria aportación a la innovación y a la iniciativa empresarial responsables, con el fin de construir una sociedad del conocimiento enmarcada en un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible, así como en un mejor entendimiento de la cultura de los negocios en las Universidades (universidades emprendedoras) y de la cultura de la universidad en las empresas (empresas científicas). La Universidad Nacional de Educación a Distancia convoca este premio para impulsar el espíritu emprendedor de los estudiantes y titulados universitarios.

El presente premio nace del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el impulso del espíritu emprendedor de los estudiantes universitarios, firmado el 30 de Noviembre de 2010. El convenio se enmarca en el acuerdo del Consejo de Universidades celebrado el día 6 de junio de 2010 por el que se acuerda una cuantía máxima de 450.000 euros, correspondiente a la aplicación presupuestaria 18.08.322C.457 del Ministerio de Educación se destine a impulsar, en colaboración con las Universidades, el espíritu emprendedor de los estudiantes universitarios que cursan estudios de primer o segundo ciclo, o grado.

La Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, dependiente de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, trabaja en la línea de impulsar medidas de mejora de la transición al mercado laboral de los estudiantes y titulados universitarios y de optimizar las acciones de transferencia del conocimiento e innovación.

Por su parte, las Universidades deben realizar esfuerzos para dar apoyo a las iniciativas que los y las estudiantes pongan en marcha con el objeto de aportar desarrollo e innovación a las estructuras productivas y a los mercados laborales.

El centro de orientación, información y empleo de la UNED (COIE) es el servicio que ofrece soporte y ayuda a la comunidad universitaria tanto para la adaptación e integración académica de los alumnos como para la inserción y promoción profesional. Los órganos de gobierno de la universidad garantizarán la coordinación del COIE con los centros asociados. Los órganos de gobierno de la universidad garantizarán, en colaboración con los centros asociados, el correcto funcionamiento y coordinación del COIE en todos y cada uno de los centros que integran la red de la UNED. (Real Decreto 426/2005 de 15 de abril por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Nacional de Educación a distancia. BOE nº 91 de 16-04-2005).

OBJETIVOS

Para participar en la transformación de nuestro sistema económico, el Premio Emprendedor universitario UNED tiene los siguientes objetivos:

1. Profesionalizar las buenas ideas.
2. Hacer emerger nuevas líneas productivas.
3. Promover la cultura emprendedora.
4. Renovar los mercados.
5. Relacionar las Universidades y su producción científica con el entorno empresarial.

DESTINATARIOS

El Premio Emprendedor Universitario UNED está dirigido a estudiantes de la UNED que siguen estudios de primer o segundo ciclo, o grado, para la selección de los mejores proyectos de espíritu emprendedor. Los proyectos podrán ser elaborados individualmente o en grupos de un máximo de cuatro estudiantes que cursen estudios de primer o segundo ciclo, o grado, en la misma o en distintas universidades. Los proyectos colectivos tendrán un coordinador que deberá ser estudiante de la UNED.

PARTICIPACIÓN

Consistirá en la elaboración de una iniciativa que desarrolle proyectos emprendedores en cualquiera de las ramas del conocimiento contenidas en los planes de estudios de las universidades españolas, a saber: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Deberán ser originales y haber sido realizados por el autor o los autores de los mismos, a estos efectos, la convocatoria establecerá las condiciones acerca de su eventual publicación y/o materialización, así como los derechos de autor.

El plazo de presentación de iniciativas comenzará el 15 de Abril y finalizará el 20 de Mayo de 2011. Las iniciativas se presentarán en papel, siguiendo el modelo de instancia que se podrá descargar desde www.uned.es/coie y se cumplimentará en Arial, tamaño 12 puntos, interlineado sencillo. El número de páginas máximo de la solicitud no podrá superar las 10 hojas. Las instancias deben ir acompañadas de una fotocopia del DNI de los todos los participantes del proyecto.

Las solicitudes se dirigirán al Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED, indicando que se trata de la I Edición de los **PREMIOS EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO UNED** y se podrán presentar en el Registro General (sito en la calle Bravo Murillo nº 38 de Madrid) o Registros auxiliares de esta Universidad (sitios en Juan del Rosal nº 16 y Senda del Rey nº 7, ambos en Madrid), o por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La dirección a indicar será: UNED - Negociado del COIE - Apartado de Correos 50.487 - 28080 - Madrid.

VALORACIÓN

La Comisión seleccionará hasta tres proyectos por rama de conocimiento.

La evaluación y selección de proyectos se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Carácter innovador del proyecto, nivel de desarrollo y su viabilidad.
- Empleabilidad orientada a la gestión de la diversidad, potencial de creación de empleo y calidad del mismo.
- Potencial de proyección internacional.
- Aprovechamiento de los recursos disponibles.
- La sostenibilidad del proyecto.
- Nivel de implicación real de los emprendedores.
- Responsabilidad social del proyecto y vocación social.

Se valorará positivamente que la propuesta incluya un plan de actuación / ejecución en el que se detallen las partidas o conceptos a las que se asignará la cuantía del premio.

JURADO

El jurado del Premio Emprendedor Universitario UNED está compuesto por una comisión creada al efecto conforme a lo establecido en el convenio, a saber:

- Vicerrector/a con competencia en materia de empleo, o persona en quien delegue
- Director/a del COIE o persona en quien delegue.
- 5 expertos designados por el Vicerrector

PREMIOS

Se concederán tres premios por importe de 2.500 Euros cada uno, que se destinarán al análisis y estudio de la viabilidad del proyecto. El concurso podrá quedar desierto. La Universidad podrá conceder menciones honoríficas a otros proyectos que consideren de elevada calidad.

CALENDARIO

- Jornada de promoción de la I Edición del Premio Emprendedor Universitario UNED y apertura del foro informativo: 7 de mayo de 2011.
- 20 de mayo. Finalización del plazo de presentación de las instancias.
- 30 de mayo de 2011. Reunión de la Comisión Evaluadora y selección de los mejores proyectos. Comunicación a la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria
- 30 de junio de 2011. Acto de entrega de la I Edición del Premio Emprendedor Universitario UNED.

DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALES

La UNED, así como todas las personas participantes en el proceso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa. No obstan-

te, la UNED podrá utilizar ideas generales de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión del programa.

El Ministerio de Educación deberá informar de forma anticipada a la UNED de la información que sea susceptible de hacerse pública de cara a la difusión de la iniciativa por parte de dicha administración.

Los contenidos que puedan ser adjuntados son confidenciales y constarán en un fichero titularidad de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Conforme a lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI, dirigida a la UNED ante el Servicio Estudiantes, ubicado en c/Ríos Rosas, núm. 44-A, 28003 - Madrid.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los estudiantes que se presenten al certamen aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Madrid, 15 de abril de 2011 El Vicerrector de Estudiantes , Empleo y Cultura Fdo: Alvaro Jarillo Aldeanueva

▼ 12 BECAS FULBRIGHT PARA LECTORES DE ESPAÑOL EN ESTADOS UNIDOS CURSO 2012 / 2013

Destinatarios: Licenciados o titulados de Grado (según el Plan de Bolonia) interesados en la enseñanza de idiomas.

Obligaciones: colaborar con el Departamento de Lengua Española de la universidad receptora, responsabilizándose de algunas de las siguientes funciones: monitores en los laboratorios de lengua, tutores de los grupos de conversación, profesores de los grupos de estudio, coordinadores de las actividades extraacadémicas / extracurriculares y, en ocasiones, encargados de alguna asignatura. Los becarios, además, elegirán las dos o tres asignaturas que querrán cursar como alumnos.

Duración: Un año académico; aproximadamente de agosto de 2012 a mayo de 2013.

Dotación: 4.000 US\$ más la oferta concreta de cada universidad, que suele incluir alojamiento y manutención; seguro de enfermedad y accidente.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el martes 12 de abril hasta el martes 17 de mayo de 2011.

Impreso de solicitud electrónica disponible en: <http://www.fulbright.es/programas/programa-espanol/lectores-de-espanol/2012-2013>

Más información en: Programa Fulbright: <http://www.fulbright.es>. **Tel.:** 91 319 1126. **Fax:** 91 702 2185

▼ FORMACIÓN ORIENTADA A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y LA INSERCIÓN EN EL MER-

CADO LABORAL

Convoca: Asociación de mujeres de Fuencarral en el siglo XXI.

Requisitos: Cualquier persona interesada.

Contenido: Este curso está formado por tres módulos con el objetivo común de frenar el todavía alto porcentaje de exclusión de la mujer del mercado laboral: metodología para la elaboración de currículum y cartas de presentación, nociones básicas de informática y procesadores de texto.

Precio: Gratuito.

Programa: Proyecto dirigido a mujeres, prioritariamente a aquellas que han padecido o padecen situaciones de violencia y que no consiguen desarrollarse profesionalmente, por lo que siguen dependiendo económicamente de sus parejas.

Requisitos: A cualquier persona que esté interesada. Principalmente dirigido a mujeres y en especial a aquellas que han padecido o padecen situaciones de violencia y que no consiguen desarrollarse profesionalmente, por lo que siguen dependiendo económicamente de sus parejas.

Fecha de inicio: 01/04/11; **Fecha de fin:** 31/12/11

Información: Asociación de mujeres de Fuencarral en el siglo XXI. Dirección: MADRID-C. A. DE MADRID. ESPAÑA. Tlf: 91-3152929. contacto@amfe-sxxi.org

<http://www.amfe-sxxi.org>

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**▼ CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA DEL MICINN**

Se trata de fortalecer el desarrollo de capacidades estratégicas de investigación de centros y unidades ya existentes que acrediten un alto nivel de excelencia, por evaluación de resultados, incidiendo no solo en la capacidad de ejecución y organización de la investigación, sino también en la estrategia de formación, selección y atracción de recursos humanos, la colaboración internacional y la divulgación del conocimiento a la sociedad.

Requisitos de los solicitantes:

- Estar constituidos con carácter previo a la publicación de la convocatoria correspondiente.
- Disponer de un director científico, con vinculación laboral o estatutaria a tiempo completo a la entidad beneficiaria, que será el encargado de dirigir la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda.
- Disponer de, al menos, diez doctores vinculados estatutaria o laboralmente a la entidad beneficia-

ria que hayan sido en los últimos cinco años investigadores principales de proyectos de investigación competitiva. Cada uno de ellos deberá tener una producción científica cuyo factor de impacto normalizado sea superior al menos en un cincuenta por ciento a la media mundial en sus respectivas áreas de especialización científica. Para su medición se utilizarán bases de datos y criterios reconocidos internacionalmente.

Duración: cuatro años.

Dotación: diez ayudas cada año de cuatro millones de euros cada una, a razón de un millón de euros por anualidad.

Plazo: desde el 25 de abril hasta el 16 de mayo de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/15/pdfs/BOE-A-2011-6869.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.**▼ I SEMANARIO INTERNACIONAL SOBRE BIOÉTICA, BIOMEDICINA Y DERECHO**

Organiza: Uned, Cátedra Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo, grupo de sobre innovación, investigación de derechos y el Comité de Ética de Investigación y Bienestar Animal (CElyBA) del Instituto de Salud Carlos III y Subdirección General de Terapia Celular y Medicina Regenerativa. Instituto de Salud Carlos III.

Lugar y fecha: Instituto de Salud Carlos III de Madrid durante los días 5 y 6 de Mayo de 2011

Programa completo: <http://www.aymon.es/seminariobiomedicinabioeticayderecho>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.**▼ VIII EDICIÓN PREMIOS MADRI + D****Modalidades:**

- Premio madri+d a la Mejor Patente.
- Premios madri+d a las Mejores Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica.
- Premio madri+d al Mejor Proyecto Europeo de I+D en Cooperación.
- Premio madrid de Comunicación Científica: Blogs mi+d.

Plazo: 31 de mayo de 2011.

Más información: <http://www.madrimasd.org>

BOE**20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**■ **BICI****UNIVERSIDADES**

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Actividades Culturales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/16/pdfs/BOE-A-2011-6894.pdf>
BOE 16/04/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/18/pdfs/BOE-A-2011-6950.pdf>
BOE 18/04/2011

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/18/pdfs/BOE-A-2011-6952.pdf>
BOE 18/04/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/19/pdfs/BOE-A-2011-7016.pdf>
BOE 19/04/2011

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 4 de abril de 2011, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar del acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/19/pdfs/BOE-B-2011-13583.pdf>
BOE 19/04/2011

Resolución de 12 de abril de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la convocatoria para la comparecencia al acto de Vista del Expediente disciplinario incoado a Don Luis Díaz Navarro.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/19/pdfs/BOE-B-2011-13591.pdf>
BOE 19/04/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7089.pdf>
BOE 20/04/2011

Resolución de 4 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7090.pdf>
BOE 20/04/2011

Resolución de 4 de abril de 2011, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7091.pdf>
BOE 20/04/2011

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7093.pdf>
BOE 20/04/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico Superior en Técnicas Instrumentales de Análisis.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7088.pdf>
BOE 20/04/2011

Resolución de 4 de abril de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico de Grado Medio en Relaciones Internacionales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7092.pdf>
BOE 20/04/2011

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Documentalista.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7094.pdf>
BOE 20/04/2011

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Secretario Técnico del Área de Informática.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7095.pdf>
BOE 20/04/2011

Resolución de 6 de abril de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico Superior en Teleformación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7096.pdf>
BOE 20/04/2011

Resolución de 6 de abril de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico Superior en Química.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/20/pdfs/BOE-A-2011-7097.pdf>
BOE 20/04/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/21/pdfs/BOE-B-2011-13722.pdf>
BOE 21/04/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/21/pdfs/BOE-B-2011-13723.pdf>
BOE 21/04/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/21/pdfs/BOE-B-2011-13724.pdf>

BOE 21/04/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 4 de abril de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Jefe de Taller.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/22/pdfs/BOE-A-2011-7232.pdf>

BOE 22/04/2011

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 4 de abril de 2011, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de alojamiento del portal de la UNED.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/22/pdfs/BOE-B-2011-13749.pdf>

BOE 22/04/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/22/pdfs/BOE-B-2011-13757.pdf>

BOE 22/04/2011

MINISTERIO DE FOMENTO

Vivienda. Préstamos. Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2011, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco del programa 1996 (Plan de Vivienda 1996-1999), del Plan de Vivienda 2002-2005 y del Plan de Vivienda 2005-2008.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/25/pdfs/BOE-A-2011-7328.pdf>

BOE 25/04/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de abril de 2011, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/25/pdfs/BOE-A-2011-7382.pdf>

BOE 25/04/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 11 de abril de 2011, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso-oposición, para la provisión de plazas de Gestor de Servicios (Mantenimiento).

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/25/pdfs/BOE-A-2011-7384.pdf>

BOE 25/04/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de abril de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Técnico Superior Gestión de Empleo, por el sistema de concurso oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/26/pdfs/BOE-A-2011-7423.pdf>

BOE 25/04/2011

PROGRAMACION AUDIOVISUAL**21.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA**

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 3 AL 9 DE MAYO DEL 2011

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110503-20110509_28.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Estrategias para un desarrollo sostenible.
- NOTICIAS: Avanza el Proyecto AGNES.
- NOTICIAS: El compromiso después del compromiso.
- SERIE I+D: Proyecto FunDETT. ¿Cómo decimos lo que no decimos?.
- NOTICIAS: Un minuto por mis derechos.
- Heroínas.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110503-20110509_28.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA**Jornada Campus Noroeste 2011**

- Presentación de la Jornada. Rector de la UNED. Juan Gimeno Ullastres.
- Intervención de la Vicerrectora de Tecnología. Covadonga Rodrigo San Juan.
- Intervención del Vicerrector de Centros Asociados. Antonio Fernández Fernández.
- Los Campus Territoriales en el futuro de la UNED. Director del Campus Noroeste. José Luis Prieto Arroyo.
- Experiencia de Tutorías Inter Campus. Vicerrector de Innovación y Calidad. Miguel Santamaría Lancho.
- Mesa Redonda con presentación de Conclusiones.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110503-20110509_28.pdf#PAGE=10

Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

DIFERIDO:**La videoconferencia como recurso en el apoyo tutorial y en el aprendizaje autónomo (I).**

Dr. Antonio Medina - Multicultural Education

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=860af00774d57b8522cb14249188e944

Dr. Santiago Castillo – Assessment

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=d82870c9d14c4943e2b63b3b0582c2dd

Dr. Susan Cox - Assessment

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=7d53ffe3c5a6b1e8078167cf3086e9fb

Dr. José Cardona Andújar - Teacher Evaluations

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=7b5d53ef78332b13b050f995da52eda2

Dr. Baldomero Lago - Teacher Evaluations

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=532012ab391b9b87cd277e229decd3ae

EN DIRECTO:

Análisis de experiencias de cooperación (Centro Asociado de Illes Balears)

Horario: 6 y 7 de mayo de 2011. Viernes de 16,30 a 21,30 h. Sábado de 9,30 a 14,30 h

<http://www.intecca.uned.es/descarga.php?id=efb17af07021ea7b8ae89f067843f2>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

Para contactar con la UNED para otros temas:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

